



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 235-2023-MPSM/GM**

San Miguel, 13 de junio de 2023.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL**

**VISTO:**

El Informe N° 163- 2023 – SGEIYM-HPC/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Homero Paredes Cruz- Subgerente de ejecución de Inversiones y Mantenimiento, el Informe N° 00661-2023-GIP-JLSP/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Saavedra Pérez – Gerente de Infraestructura Pública, Proveído de Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20 de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su Máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo N° 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante El Informe N° 163- 2023 – SGEIYM-HPC/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Homero Paredes Cruz- Subgerente de ejecución de Inversiones y Mantenimiento, quien remite a la gerencia de infraestructura el requerimiento de residente e Inspector para la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) LLAPA EN LA LOCALIDAD PABELLÓN CHICO, DISTRITO DE LLAPA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Que, mediante El Informe N° 661 – 2023 – GIP-JLSP/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Saavedra Pérez – Gerente de Infraestructura Pública, quien solicita a Gerencia Municipal la designación como Inspector, para la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) LLAPA EN LA LOCALIDAD PABELLÓN CHICO, DISTRITO DE LLAPA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", según los datos que se detallan a continuación.

**Datos del Inspector de Obra:**

Nombre y Apellidos : Jorge Luis Saavedra Pérez

Por las consideraciones antes expuestas, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 049-2023-MPSM, de fecha 24 de mayo de 2023.





**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR.** - como Inspector de La Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) LLAPA EN LA LOCALIDAD PABELLÓN CHICO, DISTRITO DE LLAPA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", según los datos que se detallan a continuación.

**Datos de Inspector de Obra:**

Nombre y Apellidos : Jorge Luis Saavedra Pérez

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER.** - que las funciones del inspector designado en el artículo primero, se sujetara estrictamente a la ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR.** - A Secretaria Gerencia la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

Mg. Allan A. Montez Ríos  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**C.C**

Alcaldía  
Infraestructura  
Asesoría Jurídica  
Informática  
Oficina Contabilidad  
PPTO  
Archivo.

